

Santiago, 13 de diciembre de 2011
ACC-070/2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

COMPLEMENTO DE HECHO ESENCIAL

**Sociedad Punta del Cobre S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0362**

De acuerdo a lo ordenado por el Oficio N°31.757, de 9 diciembre de 2011, (el "Oficio") de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en complementar, debidamente facultado para ello, el Hecho Esencial que Sociedad Punta del Cobre S.A. envió el 29 de noviembre de 2011.

Conforme a lo señalado en el referido Hecho Esencial, Sociedad Punta del Cobre S.A. ("Pucobre") y Sociedad Contractual Minera Carola ("SCM Carola") suscribieron un acuerdo para la explotación de minerales de cobre en áreas colindantes a sus respectivas operaciones (el "Acuerdo").

Las estimaciones informadas en el Hecho Esencial respecto de los recursos mineros involucrados en el Acuerdo, corresponden a estimaciones preliminares efectuadas por las partes únicamente para contextualizar el Acuerdo.

De esta forma, se complementa el mencionado Hecho Esencial en el sentido que las estimaciones de los recursos mineros involucrados en el Acuerdo que en él se indican corresponden a estimaciones efectuadas por las partes suscriptoras del Acuerdo, únicamente para efectos del mismo, y no han sido certificadas por Persona Competente en Recursos y Reservas Mineras alguna, de las mencionadas en el numeral 3 "Información Continua y Pública" de la Norma de Carácter General N°294 de esa Superintendencia.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Sebastián Ríos Rivas
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

Cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores
Archivo

Oficinas Santiago:
El Bosque Sur 130, Piso 14, Las Condes, Santiago, Chile
Tel: (56-2) 379 45 60 Fax: (56-2) 379 45 70

Oficinas Copiapó:
Rancagua 200, Copiapó, Chile
Tel: (56-52) 205 800 Fax: (56-52) 205 802

www.pucobre.cl